

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2016-148229	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LIGIA RODRIGUEZ TORRES	EUROLUX S.A.S.	DIESEINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-186347	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MS COAL CORP S EN CCI	AVANTEL S.A.S.	DIESEINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-185633	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURO ISAI LUENGAS ALVAREZ	NARITA MOTORS LTDA	DIESEINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-194814	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DIANA PATRICIA RIVERA ARANGO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	DIESEINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-187122	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NELLY MILENA ALVAREZ CUELLAR	ORGANIZACIÓN GLOBALDENT S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-185958	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUBEL ALBERTO CORREO BARCO	LINIO COLOMBIA S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-195098	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERMES OSWALDO NIÑO VALBUENA	LLANTAS LA GLORIETA DORABEL S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-194191	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JHON FREDY ESCOBAR URIBE	DIANA MARIA GALLO OSSA en calidad de propietaria del establecimiento de comercio DIANA GALLO BOUTIQUE	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-186952	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN CARLOS BOLIVAR GONZALEZ	ELECTROLUX S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-148272	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIE INIS CARREÑO	DE SUR A NORTE REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-195816	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO ESCOBAR VARGAS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-195056	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JULIAN ANDRES CASTAÑO COBOS	CREHARST S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-183525	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDUARDO ANDRES KLOPSTOCK	LINIO COLOMBIA S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-196119	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILSON PEDRO RAMON GARCIA	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-194921	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN PABLO ARIZA BALLESTEROS	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-294171	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ EOFIR GOMEZ MORENO	SERVICIOS ONLINE S.A.S.- DESPEGAR.COM	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2015-307380	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FREDDY ARDILA QUIROGA	ASISTENCIA JURIDICA COLOMBIANA LIMITADA	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-293971	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	KAREN YULISSA DIAZ GONZALEZ	PROMOTORA DE TURISMO BELISARIO MARIN S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-297427	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JHON WALTER TAMAYO ROLDAN	DISMERCA S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-172120	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VICTOR FRANCISCO BOBADILLA PEREZ	EL ROBLE MOTOR S.A.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-57581	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	EDGAR RANGEL OMEARA	TRAVEL CLUB LTDA, BCD TRAVEL O BTI COLOMBIA	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-227066	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANGELICA JOHANA CORTES CALDERON	NORA MILENA ROMERO ROJAS	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-174035	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL CARMEN CATAÑO OSORNO	CREDITITULOS S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-12609	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSALBA PARRA LOPEZ	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2014-12609	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ROSALBA PARRA LOPEZ	GASES DE OCCIDENTE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-86048	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDREA MORENO RAMIREZ	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.S. DERCO COLOMBIA S.A.S. Y CAR GROUP S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-86048	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANDREA MORENO RAMIREZ	AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.S. DERCO COLOMBIA S.A.S. Y CAR GROUP S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-273326	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JORGE MARIO CACERES GIRALDO	FAST COLOMBIA S.A.S.	DIESINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-191518	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	PAOLA ANDREA ZABALA	PUNTO DE SERVICIOS S A	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-153885	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SORAYA RENGIFO LOPEZ	HABITAR CON ESTILO IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA S.A.S.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-179771	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN JAIRO OSORIO	CHEVYPLAN S.A. E INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-179771	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN JAIRO OSORIO	CHEVYPLAN S.A. E INTERNACIONAL DE VEHICULOS LTDA	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-190486	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FABIO GARRIDO PANESSO	DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-188502	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DORA MARIA ARIAS ARIAS	COLOMBIANA DE COEMRCIO S.A. "CORBETA S.A. Y/O S.A." Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-167145	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUMBERTO ANTONIO NIÑO MEDINA	COLWAGEN S.A., AUTO BERLIN S.A., MAZCO BOGOTA S.A.S. Y VAS COLOMBIA S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-189494	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JENNY MILENA RAMIREZ ESPINOSA	ILSIGANO S A	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-189393	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	AURORA AGUDELO SANCHEZ	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-188550	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JOSE GABRIEL HERNNADEZ TARAZONA	PUNTO DE SERVICIOS S.A.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-187350	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BENJAMIN CRISTANCHO ACAÑA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSOLUCIÓN	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**  
**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 161**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA**

2016-183639	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SEBASTIAN LARRAÑAGA ARBOLEDA	ABC AEROLINEAS S A DE CV SUCURSAL COLOMBIA	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION
2016-192469	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SOCORRO CARDENAS DE ORDOÑEZ	CODENSA S.A. E.S.P. Y BACES TECHNOLOGIES S.A.S.	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 319 del C. G P., del RECURSO DE REPOSICION

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General de Procesal, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS VALDERRAMA**  
**Secretaria Ad Hoc**